

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10429

S/. 0.50

Huaraz, 12 DE SETIEMBRE+ DEL 2023

MARTES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

35 AÑOS DE CÁRCEL PARA PARRICIDA



Sujeto disparó en la cabeza y mato a su menor hija de 3 años de edad en la localidad de Pirushtu, en Chaças, Asunción, Ancash, porque no la dejaban verla. (Pag. 4)

SIGUEN LOS MALTRATOS EN EL HOSPITAL VÍCTOR RAMOS GUARDIA

Nuevas denuncias contra el personal asistencial. Familiares de paciente sufren maltrato en el servicio de cirugía



Mujer muere tras feroz balacera

La víctima juramentó hace dos días como integrante de la junta vecinal de su barrio. Asesinos serían extranjeros. La Policía encontró seis casquillos de bala en el lugar



Audiencia PÚBLICA 2023

Gobierno Regional de Ancash

29/09/2023 10:30 A.M.

Centro de Convenciones de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote
Av. Francisco Bolognesi N°889, (Chimbote - Santa - Perú)

LUGARES DE INSCRIPCIÓN:

Oficina de Imagen Institucional (Sede central Huaraz)
Gerencia Sub Regional Pacífico (Nuevo Chimbote)
Gerencia Sub Regional Conchucos Alto (Huari)
Gerencia Sub Regional Conchucos Bajo (Pomabamba)

Inscripción virtual

>>> www.regionancash.gob.pe <<<

www.regionancash.gob.pe
(043) 421272 (043) 750550

Ministro del Interior: La Cancillería “está trabajando” para que Alejandro Sánchez sea expulsado al Perú

Vicente Romero, ministro del Interior, anunció que antes de fin de año “habrá una sorpresa” en relación a los prófugos Fray Vásquez y Juan Silva. Además, anunció plan para combatir la inseguridad en el emporio de Gamarra.

El ministro del Interior, Vicente Romero, se pronunció en torno a la detención de Alejandro Sánchez en EE.UU., ocurrida el pasado viernes en el estado de Texas.

Al respecto, Romero Fernández resaltó que el investigado por el caso “Asesores en la Sombra” seguía detenido en el país norteamericano y consideró que

“lo más recomendable” es que sea expulsado al Perú.

“Todavía sigue en EE.UU. Esperemos que, en las próximas horas o próximos días, sea expulsado al país y eso es lo que está trabajando la Cancillería. Lo más recomendable es la expulsión”, sostuvo.

“Alejandro Sánchez ha estado de forma ilegal en EE.UU., por eso ha sido capturado por la Policía fronteriza en Texas”, agregó.

Asimismo, consultado sobre la situación de los prófugos Fray Vásquez, sobrino del expresidente Pedro Castillo; y Juan Silva, exministro de Transportes, el titular del Mininter señaló que la Policía está “trabajando intensamente” en esos casos y anunció que, antes de fin de año, habrían “sorpresas”.

“La Policía trabaja intensamente, tenemos un programa de recompensas y siempre se dan las capturas. Hay que tener paciencia, se dan las cosas (...) Estamos trabajando en eso. En algún momento, habrá una sorpresa”, indicó.

Anuncia plan policial en el emporio de Gamarra

Cabe resaltar que las declaraciones del ministro del Interior se realizaron en el marco de la supervisión de la puesta en marcha de un plan policial de seguridad ciudadana en el emporio comercial de Gamarra en La Victoria.

Sobre ello, Vicente Romero indicó que, desde el inicio de su gestión, siempre ha tenido reuniones con el alcalde de La Victoria, Rubén Cano, y “los representantes de Gamarra” para abordar lo que consideró “un problema social bastante complicada”.

do”.

“Creo que el señor alcalde (de La Victoria) ha tomado una decisión muy importante en la cual el señor comandante general (de la PNP) lo está apoyando con una buena cantidad de efectivos para poder retomar estas 10 primeras cuadras de la av. Huánuco”, explicó. “Se va a realizar una limpieza en todo este espacio (que) tenemos que retomar y poner orden en este lugar”.

Además, aseveró que la informalidad ha tomado espacios en la vía pública y que “otro gran problema es que cada zona está lotizada y cobran cupos”.

“Ahora, el comandante general (estará) acompañado de personal de Investigación e Inteligencia para poder identificar y empezar a detener a estas personas que cometen estos delitos”, sostuvo.

“Lo importante es la sostenibilidad y eso es en lo que nos hemos comprometido con el alcalde: darle sostenibilidad en el tiempo para que poco a poco las personas que trabajan en esta zona entiendan que necesitan orden y seguridad y tienen que colaborar y contribuir”.

(rpp.pe)



EDICTO JUDICIAL

Ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado - Sede Central, que despacha la Dra. Santisteban Valenzuela Ailenny Adel, especialista legal Rodríguez Gómez Nalda Manelly, se tramita el Expediente N° 00278-2023-0201-JP-CI-03, en la que ha recaído la Resolución N° 02, de fecha 11 de agosto del 2023, **SE RESUELVE:** ADMITIR a trámite la solicitud interpuesta por ASUCENA SONIA MAGUIÑA CANO sobre rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo JAIME MARCELINO ROJAS MAGUIÑA, en la vía de proceso NO CONTENCIOSO; PUBLIQUESE el aviso judicial correspondiente por un solo día en el Diario Oficial “El Peruano” y el diario oficial de este distrito judicial debiendo el solicitante presentar las publicaciones de los edictos oportunamente de conformidad con lo previsto por el artículo 168° del Código Procesal Civil; TÉNGASE por ofrecido los medios probatorios que se indican. NOTIFIQUESE. –

(Firma manuscrita)
NALDA MANELLY RODRIGUEZ GOMEZ
SECRETARIA
TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO HENARRE
CASA DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el “SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL CURSO TALLER HABILIDADES BLANDAS: “LIDERAZGO, TRABAJO EN EQUIPO Y GESTIÓN DEL TIEMPO” PARA LOS MAGISTRADOS Y PERSONAL JURISDICCIONAL/ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH”, según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	11 de septiembre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacion@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	12 y 13 de septiembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	13 de septiembre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1xk7_GB2Qs90c8nLOBto2NRLVscQzYpW/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1-c8BMTLhu-gKTrPv065OLVY90vYLAhdDQuc-dtue-link&oid=10945038112672411206©=true&edit=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el “SERVICIO DE INDEPENDIZACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DEL ASCENSOR DE LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH”, según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	11 de septiembre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacion@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	12 y 13 de septiembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	13 de septiembre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1tdj0Ct47WcBk3EI2GnQvI8-cvQubQz04/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1-c8BMTLhu-gKTrPv065OLVY90vYLAhdDQuc-dtue-link&oid=10945038112672411206©=true&edit=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Aroz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Extrabajador de María Cordero confirma recorte de S/80 mil de su sueldo y la hunde

La Comisión de Ética tendrá listo en 20 días el informe final que podría recomendar su sanción de 30 a 120 días.

Rafael Cabrejos, extrabajador de la congresista María Cordero Jon Tay, confirmó, en la Comisión de Ética, que entregó la mitad de su sueldo a la legisladora, y explicó que el monto total que le descontó fue "más de 80 mil

soles" durante casi un año. Con ese testimonio, hundió a la parlamentaria, quien tendrá que dar su declaración en la próxima sesión pues no asistió hoy.

El extrabajador señaló que cuando ingresó a laborar a inicios del 2022, le dijeron que tenía que entregar el 50 por ciento de su sueldo a la legisladora y cualquier otro tipo de ingreso, como bono escolar. "Tenía que entregarle mensualmente a través de su intermediario

Braden Paredes. Entregué más de 80 mil soles", señaló.

El domingo último, Cabrejos fue entrevistado en el dominical Punto Final y reveló que Cordero exigió que los trabajadores de su despacho le compraran joyas. Esa información la ratificó hoy en Ética.

"Tú haces una respuesta, un grito no más, alzas la voz, sales inmediatamente. No haces eso sigues, terminas hasta que yo termine, 4 años más. Tú te portas mal, sales al día siguiente, así que muérete

la lengua y tienes los 4 años seguidos para que trabajes", dice la congresista en un audio que le envió a Cabrejos, como una forma de amedrentamiento, y fue publicado en el programa periodístico.

El presidente de Ética, Diego Bazán, señaló que en 20 días estará listo el informe final del caso 'mochasueldo' de Cordero Jon Tay, y que podría recomendar que sea suspendida entre 30 y 120 días.

(peru21.pe)



CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE CAPACITACIONES Y AMBIENTE PARA EL ÁREA DE ESTADÍSTICA UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	11 de setiembre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	12 y 13 de setiembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	13 de setiembre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:
https://drive.google.com/file/d/1avAu2swkAmPX9NRkzGkmwslrkXLueMr/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:
https://docs.google.com/document/d/1-cn8M7Lhu-gT7rPV065QLF980v5A/edit?usp=drive_link&source=32940308112672811120&open=true&edit=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE AUDIENCIAS EN EL SEGUNDO PISO DEL MÓDULO CORPORATIVO DE FAMILIA DE LA SEDE UBICADO EN EL JR. SAN MARTÍN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	11 de setiembre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	12 y 13 de setiembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	13 de setiembre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:
https://drive.google.com/file/d/1z9lPvxZCPNXQ85vtGPF14tpkxliwZCqg/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:
https://docs.google.com/document/d/1-cn8M7Lhu-gT7rPV065QLF980v5A/edit?usp=drive_link&source=10940308112672811120&open=true&edit=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO LA CÁMARA GESELL UBICADO EN EL SEMI SÓTANO DE LA SEDE DE LA PROVINCIA DE HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	11 de setiembre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	12 y 13 de setiembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	13 de setiembre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:
https://drive.google.com/file/d/1qRUyNu8wV_19p9K2MLtW0fF2MMe1At6j/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:
https://docs.google.com/document/d/1-cn8M7Lhu-gT7rPV065QLF980v5A/edit?usp=drive_link&source=32940308112672811120&open=true&edit=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, RESPECTO A LA REINSTALACION O RECABLEADO DE LAS NUEVAS REDES DE DISTRIBUCION INTERNA DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	11 de setiembre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	12 y 13 de setiembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	13 de setiembre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:
https://drive.google.com/file/d/1n0jVvMocM7dV3tvRwZqKCPWmSjwCB_S/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:
https://docs.google.com/document/d/1-cn8M7Lhu-gT7rPV065QLF980v5A/edit?usp=drive_link&source=10940308112672811120&open=true&edit=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Áncash: sujeto es condenado a 35 años de cárcel por haber asesinado a su hija de 3 años



Hombre fue condenado por unanimidad de los jueces por haber quitado la vida con arma de fuego a su menor hija. El Poder Judicial, a través del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Huaraz, declaró por unanimidad de los jueces condenar a 35 años de cárcel a Daniel Vega Solís. Esto por los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de parricidio, en

agravio de su menor hija de 3 años de edad en la localidad de Pirushtu, Áncash.

Asimismo, el ente judicial dictó dicha medida contra Daniel Vega por el delito contra la seguridad pública – peligro común, en la modalidad de tenencia ilegal de arma de fuego, en agravio del Estado. En ese sentido, lo inhabilitó con la incapacidad definitiva para renovar o obtener licencia o certificación de autoridad competente para portar o hacer uso de armas de fuego.

Reparación civil

En ese marco, el Juzgado fijó el monto de la reparación

civil en la suma de S/ 52 mil que deberá abonar el sentenciado a favor de las partes agraviadas, «en ejecución de sentencia; a razón de 50 mil soles para los herederos legales de la menor agraviada y 2 mil soles para el Estado – Ministerio del Interior».

El condenado Daniel Vega Solís disparó a su hija con un arma de fuego el pasado 25 de junio de 2022, acción que le produjo la muerte. En ese entonces la niña contaba apenas tres años de edad. El hecho se registró en el sector de Pirushtu, Áncash.

(Ancashnoticias)

EDICTO

Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Huaraz, Expediente Judicial N°00310-2006-FC, que despacha la Doctora Evelin Yoana Espinoza Huamash y el ESPECIALISTA MAYHUAY GONZALES LILIANA, mediante resolución número Nro.47, de fecha veintinueve de Mayo Del año dos mil diecinueve; **SE RESUELVE:** 1) **APROBAR LA LIQUIDACIÓN** por la suma de **CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/. 4,096.00)**, a efectos de que cancele la suma descrita; **REQUIÉRASE** al demandado **JULIÁN RÍOS SALAZAR**, para que en el término de **cinco días** pague dicha cantidad, bajo apercibimiento de **REMITIRSE copias certificadas a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Turno para la denuncia penal por el delito de omisión a la asistencia familiar,** 2) **DECLARAR CONSENTIDA** la resolución número cuarenta y seis de fecha veintiocho de Mayo del año dos mil dieciocho;


MAYHUAY GONZALES LUJANA
SECRETARÍA JUDICIAL
Primer Juzgado de Paz Letrado - Huaraz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

JUZGADO MIXTO - Sede Chiquián
EXPEDIENTE : 00051-2022-0-0204-JM-FT-01

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

FECHA DE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS

Por ante el Juzgado Mixto de la Provincia de la provincia de Bolognesi, que despacha el Doctor Bernavé Fagustino León Paucar, secretario abog. Yovani Alejandro Salas Morales, se viene tramitando el proceso N° 00051-2022-0-0204-JM-FT-01 seguido por la FISCALÍA PROVINCIAL DE FAMILIA DE BOLOGNESI, sobre INFRACCIÓN A LA LEY PENAL, POR EL ACTO ANTISOCIAL CONSIDERADO POR LA LEY PENAL COMO DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD – AGRESIONES EN CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, en el mismo que se ha ordenado lo siguiente, respecto a la publicación de la fecha de la Continuación de la Audiencia de Esclarecimiento de los hechos: RESOLUCIÓN NÚMERO TRECE (parte pertinente).- Chiquián, quince de agosto del año dos mil veintitrés.- AUTOS Y VISTOS; y CONSIDERANDO [...]: SE REUSOLVE: 1) REPROGRAMAR la AUDIENCIA DE ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, para el DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA, la misma que se llevará a cabo mediante el aplicativo Google Meet en el siguiente enlace: meet.google.com/toa-zrhm-uyi, fecha que responde a las recargadas labores de este juzgado en adición de funciones Juzgado Penal Unipersonal, [...]. 2) NOTIFIQUESE al investigado JOSEPH JAIR BUSTOS NOVOA, en el domicilio proporcionado por el abogado Elmer Arturo Venturo Veramendi en este acto, a través del Juez de Paz del Centro Poblado de Shaura – Paramonga, y su domicilio según ficha RENIEC. 3) NOTIFIQUESE POR EDICTO al investigado JOSEPH JAIR BUSTOS NOVOA, bajo apercibimiento, en caso de inconcurrencia de ser declarado Reo Contumaz. [...], y, estando a lo dispuesto por el artículo 506° del Código acotado: PUBLÍQUESE por TRES veces, en el Diario Oficial de circulación regional "Diario YA" y "Prensa Regional" [...]. NOTIFIQUESE.

Chiquián, 15 agosto 2023.


YOVANI ALEJANDRO SALAS MORALES
SECRETARÍA JUDICIAL
ABOGADO EN LA FISCALÍA DE BOLOGNESI
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



Expediente N° 242-2018-2-0204-JR-PE-01

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN

Por ante el Juzgado Penal Unipersonal de Chiquián – Bolognesi – Ancash que Despacha el Juez. Dr. Bernavé Fagustino León Paucar, asistido por el Especialista de Audiencias Nilton Antonio Paredes Cochachin, se viene tramitando el proceso N° 242-2018-2-0204-JR-PE-01, seguido por la Fiscalía Penal Corporativa de Bolognesi, contra Duran Rivera Luis Alberto y Otros, por el delito de Hurto Agravado, en agravio de Carhuachin Rivera Cipriano Simón, el mismo que se ha ordenado lo siguiente, con respecto a la publicación. SE RESUELVE, 1) TENER POR NO INSTALADA la presente audiencias de juicio oral, por existir deficiencias en la notificación de la acusada Elisa Carhuachin Rivera. 2) REPROGRAMAR la presente audiencia para el día VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS a horas NUEVE DE LA MAÑANA (hora exacta, debiendo concurrir diez minutos antes para su acreditación), a realizarse de MANERA VIRTUAL, haciendo uso del aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET (cuyo link de acceso es el meet.google.com/ixj-vqyg-qfb). 3) NOTIFIQUESE a la acusada Elisa Eusebia Carhuachin Rivera mediante EDICTOS en el diario de mayor circulación regional, a fin que tome conocimiento pleno del presente proceso.

Chiquián, 11 de agosto del 2023

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE TONER Y (KITS DE MANTENIMIENTO) PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y MÓDULOS (COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA, MÓDULO CORPORATIVO LABORAL, MÓDULO PENAL CENTRAL Y EL MÓDULO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (PROTECCIÓN), DE LA CORTE SUPERIOR DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	08 de setiembre de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticasancash@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 11 y 12 de setiembre de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	13 de setiembre de 2023. En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Especificaciones Técnicas:

https://drive.google.com/file/d/1LzFVfTSMlqObma14tonOr_RA2a2JfZb2/view?usp=sharing

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1l-cnRIMTLhu-gkTnPVD65OUFYBDvYLA/edit?usp=drive_link&ouid=109403038112672811120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Ponlo en retroceso

“Cada vez se oye y se lee más la palabra retroceso para calificar la actuación del Gobierno (Ejecutivo y Congreso)”

Cada vez se oye y se lee más la palabra retroceso para calificar la actuación del Gobierno (Ejecutivo y Congreso). Una parte de esto tiene que ver con los intentos de dismantlar instituciones, prácticas, normas, establecidas en los pasados 30 años. Otra parte se debe a un tipo de espontaneísmo que lleva directo hacia formas arcaicas de existencia.

Los proyectos de dismantlamiento más ambiciosos hasta ahora han apuntado contra la sociedad abierta, la democracia liberal, y la economía llamada neoliberal. Es más o menos lo que el dúo Castillo-Cerrón traía en la mente en el 2021, más la idea de que todo eso sería un avance, y además fácil de llevar a la práctica. Miren a Perú Libre ahora.

Ahora hay otros dismantlamientos, que no son proyectos, sino actividades en marcha. El trabajo más tenaz, y además multipartidario y plurideológico, viene siendo traerse abajo las reformas educativas. Comenzó en el 2016, y sigue fuerte. Esto viene significando retroceder hacia la educación-negocio que lanzó Alberto Fujimori.

El retroceso educativo también se da en los contenidos, y lanza debates de otros siglos sobre desigualdad de los sexos, la inexistencia de los géneros, la inconveniencia de la educación sexual, o las virtudes del matrimonio infantil.

Las necesidades de los hogares en la pandemia llevaron a empezar a dismantlar el sistema privado de pensiones, AFP. Este Gobierno ha decidido que mejor que reformar el sistema sería acabar con él, y regresar al monopolio estatal de la captación de aportaciones. Es obvio que el joven ministro MEF no recuerda cómo funcionaba el seguro social del Estado.

Pero no todas las reculadas nacionales vienen siendo tan obvias como la educativa o la previsional. Una más modesta, pero de importantes consecuencias, es el retorno a los métodos intro-

ducidos en la política por el fujimontesinismo en su etapa imperial. Se trata, en resumen, de saltarle a la yugular a los sistemas judicial y electoral.

Para que el anterior retroceso funcione se precisan congresistas, y autoridades en general, capaces de proponer barbaridades con la cara seria y luego defenderlas con los más burdos argumentos. Todo esto apoyado en una razonable confianza en la capacidad de olvido del público. Este tipo de gente domina la escena, y ese es otro retroceso.

(MIRKO LAUER - larepublica.pe)



El 79% del presupuesto de inversión pública del Áncash provino del canon y regalías en 2022

• El año pasado, se transfirieron S/ 2,845 millones a los gobiernos regionales y locales de Ancash por concepto de canon y regalías mineras.

• Los gobiernos subnacionales de la región ejecutaron el 49% del presupuesto de inversión pública proveniente de dichos conceptos en el 2022.

En 2022, el 79% del presupuesto destinado a proyectos de inversión pública de los gobiernos subnacionales de la región Áncash provino de los recursos transferidos por canon y regalías, según datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), consignados por la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (ComexPerú).

De acuerdo con la data disponible, el año pasado, se transfirieron S/ 2,845 millones a los gobiernos regionales y locales del referido departamento por dichos conceptos. Con estas transferencias, el presupuesto para obras de inversión pública correspondiente de recursos del canon y regalías mineras llegó a casi S/ 4,000 millones.

“El año pasado, Áncash fue la segunda región con las mayores transferencias por concepto de canon y regalías mineras, al alcanzar los S/ 2,845 millones. El mayor porcentaje de esa cifra perteneció a transferencias de recursos de canon minero”, puntualizó ComexPerú.

En cuanto a la ejecución del presupuesto de in-

versión pública de los gobiernos subnacionales del Áncash proveniente de los conceptos de canon y regalías, este alcanzó un nivel del 49%, al ubicarse ligeramente por debajo de los S/ 2,000 millones.

Transferencias nacionales

En 2022, los gobiernos regionales y locales del Perú recibieron S/ 14,956 millones por concepto de canon minero, regalías mineras, canon y sobrecanon petrolero, y canon gasífero, cifra que representó un 70% más respecto a 2021.

Según la información recopilada, la principal fuente de dicho monto correspondió al canon minero, con un 52% del acumulado; seguido por el canon gasífero, con un 24%. Estos recursos permitieron que el presupuesto de inversión pública de los gobiernos subnacionales proveniente de recur-



sos del canon, sobrecanon y regalías se elevará a S/ 23,595 millones.

Esta cifra significó más de la mitad de todo el presupuesto de inversión pública de dichas instituciones. En detalle, el presupuesto de canon designado a inversión pública de los gobiernos regionales fue de S/ 8,127 millones; mientras que, el presupuesto de las municipalidades llegó a S/ 15,468 millones.

(Luis G. Pareja / Gerente de Comunicaciones ComexPerú)

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA PARA LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADO EN ADICION JIP CON SU SALA DE AUDIENCIA DEL NCPP QUE FUNCIONA EN LOS LOCALES DE LAS PROVINCIAS DE ANTONIO RAIMONDI, BOLOGNESI, SIHUAS, MARISCAL LUZURIAGA Y ASUNCIÓN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	06 de setiembre del 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 7, 8 y 11 de setiembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	12 de setiembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición. Presentar su propuesta en moneda nacional (soles). En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo. Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a especificaciones técnicas:

https://drive.google.com/file/d/16Xf44143nWJCVgrmZdlijDEXob3UIPo5/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1l-cnRIMTLhu-gKTnPVd65OLIfyBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=109403038112672811120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Mujer muere tras feroz balacera



Asesinos serían extranjeros. La Policía encontró seis casquillos de bala en el lugar

Una mujer de 39 años de edad perdió la vida tras una feroz balacera desatada en el asentamiento humano San Miguel en el distrito de Santa.

El trágico hecho fue reportado durante la mañana de ayer lunes, aproximadamente 6:30 a.m.

La víctima fue identificada como Aurea Estela Cruz Seminario. Ella se encontraba en el pasaje Los Laureles cuando ocurrió la balacera.

Hasta la escena de sangre llegaron los efectivos policiales para iniciar las di-

ligencias.

Aún se desconoce si la mujer fue víctima de un ataque de sicarios o falleció por una bala perdida en medio el tiroteo.

Seis casquillos de bala fueron hallados en el lugar de los hechos. También se hicieron presentes el representante del Ministerio Público y los agentes de Serenazgo.

Lo cierto es que los vecinos se encuentran consternados por la muerte de Aurea Cruz, pues afirmaron que han aumentado los robos, asaltos al paso y ahora los enfrentamientos a balazos entre delincuentes.

La víctima juramentó hace dos días como integrante de la junta vecinal del sector JJ Peralta

“¿Barrio seguro o muerte segura? ¿Hasta cuándo seguirá la ola de violencia? ¿Hasta cuándo las autoridades seguirán de brazos cruzados?”, publicó el ciudadano santoseño Alan Flores. (V.Z. - RSD Noticias).

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

Santa Teresa
AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA
HUARAZ: Jr. Francisco Arcoz 142

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MARTINA 2022
Código: 11-00046-22
Fecha y hora de presentación: 01/08/2022, 08:15
Hectáreas: 100
Titular: NILTON FRANK ESPINDOLA SOLORZANO

Distrito(s): HUACCHIS / PAUCAS
Provincia(s): HUARI
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 987	299
2	8 986	299
3	8 986	298
4	8 987	298

Lima, 28 AGO, 2023



Cauf
MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Construirán nuevo puente Auqui de doble vía



Debido a la gran afluencia vehicular en la zona

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz,

David Rosales Tinoco acompañado de especialistas y el equipo técnico de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural (Gdur) visitaron el puente Auqui con los planos trabajados a fin de construir el puente nuevo en doble vía.

vecinos de las fajas marginales de la zona para que comprendan los beneficios que traerá la ejecución del puente nuevo y así cristalizar la obra para fines de año. (Ronald Montoro Yopla)

"Estamos junto a todos los especialistas y los vecinos de la zona, quienes se muestran contentos con los avances que estamos haciendo, ya que se tiene previsto durante este año la culminación del perfil y el expediente técnico para enviarla al proceso de licitación" señaló el alcalde.

Dicho proyecto, busca habilitar el puente en doble vía debido a la gran afluencia vehicular en la zona, para de esa manera descongestionar el tránsito en otros puntos de la ciudad. Asimismo, se busca habilitar una zona turística hacia diversos puntos.

De la misma manera, se viene trabajando con los

Dictan detención preliminar contra docente de matemática acusado de tocamientos a una menor



La menor narró, la forma en que el sujeto la tocó durante el desarrollo de unas clases particulares de matemáticas dictadas en la casa del docente.

La Tercera Fiscalía Pro-

vincial Penal Corporativa del Santa consiguió la detención preliminar, por el plazo de siete días, contra Lorenzo Alberto Flores Almendras (42), docente de matemáticas que habría realizado tocamientos indebidos a una menor (13), en el pueblo joven El Porvenir.

El fiscal a cargo del caso, Freddy Christian Gonzáles

Pérez, solicitó la detención preliminar de Flores Almendras, por la presunta comisión del delito de actos contra el pudor. Luego de que la menor narra la forma en que el sujeto la tocó durante el desarrollo de unas clases particulares de matemáticas dictadas en la casa del docente, situada en el pueblo joven El Porvenir.

Según las investigaciones, el 1 de junio de 2023, la menor llegó a la vivienda de Lorenzo Flores para recibir clases de matemáticas, al finalizar el tiempo establecido él le solicitó quedarse unas horas más, por lo complicado del tema. El imputado aprovechó dicha situación para tocar la pierna izquierda de la menor y luego meter su mano por debajo del buzo de la adolescente, quien huyó del lugar.

La menor le contó lo sucedido a una compañera de clases, quien a su vez puso de conocimiento los hechos a las autoridades correspondientes. Posteriormente, la madre de la víctima conoció el hecho y denunció al sujeto en la comisaría del sector. (Ancashaldia)

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (4) Y JUZGADOS PENAL UNIPERSONAL (4)-SUBESPECIALIDAD EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR (SANCIÓN PENAL) – D.L.1368 DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	11 de setiembre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticasjian@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	12,13 y 14 de setiembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	14 de setiembre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:
https://drive.google.com/file/d/1VGHoaVil3-JXMikosPaIQN6TQPFYniZ5/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:
https://docs.google.com/document/d/11-cr8MELhu9kTcrPvD66CLF0DvYLAed4?usp=drive_link&oid=1094030281126728111204rfof=trues&drive

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH Gerencia Regional de Desarrollo Económico Dirección Regional de Energía y Minas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: AGREGADOS JULIETA A
Código: 52-00068-22
Fecha y hora de presentación: 01/08/2022, 08:15
Hectáreas: 300
Titular: NESTOR LORENZO TRINIDAD GRANADOS

Distrito(s): CASMA
Provincia(s): CASMA
Departamento(s): ANCASH

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 940	801
2	8 939	801
3	8 939	800
4	8 938	800
5	8 938	799
6	8 940	799

Huaraz, 06 SEP 2023

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
Ing. RICARDO CAYO CASTILLO MELGAREJO
Director Regional

Familia pide ayuda para niña de dos años



Será operado de la nariz en Lima así salvarla la vida

Una humilde madre de familia procedente de Canshan, pide ayuda para su pequeña hija de dos años de edad, quien padece de una anomalía en la nariz y requiere urgente operación de cirugía reconstructiva otra vez que la menor de tan solo dos años no tiene tabique nasal y debe someterse a una intervención en la ciudad de Lima en un establecimiento de salud especializado. En Huaraz el médico otorrino Edgar Depaz, auscultó a la menor y sugirió a los familiares que la menor sea trasladada a la ciudad de Lima para ser intervenida quirúrgicamente y salvarle la vida porque la niña ha comenzado a tener dificultades para respirar.

Nuevamente hizo su apari-

ción el Ángel Salvador de los niños el ex PNP José Terán Vigo, quien al tener conocimiento de este caso social de inmediato inició con las gestiones para ser trasladado a la ciudad de Lima y será atendido en el Hospital del Niño en San Borja.

Pero para todo esto se requiere el apoyo de nuestras autoridades, empresarios, y gente de buena voluntad para hacer llegar su aporte voluntario; es por esta razón que el viernes 15 de setiembre del presente año, se llevará a cabo una cruzada de solidaridad para la niñita de dos años, así de esta manera ella podrá superar su dificultad y hacer su vida normal. Se solicita cualquier ayuda al teléfono celular o Yape 925 912 062 a nombre de Jefferson Alex Salas Mautino. (Araldo Mejía Bojórquez)

Nuevas denuncias contra el personal asistencial del VRG

Familiares de paciente sufren maltrato en el servicio de cirugía

Los familiares del ciudadano Marco Antonio Alva Julca de 29 años de edad, quien en el mes de agosto del presente año sufrió un accidente de tránsito en la zona de Pachacoto (Cátac) en donde quedó mal herido al sufrir un Traumatismo Encéfalo Craneano TEC grave.

Por esta razón el accidentado quedó internado en la unidad de cuidados intensivos en el hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz y tras ser atendido en esta Unidad pasó al servicio de Cirugía. En el servicio de Cirugía venía recuperándose, pero al parecer no tuvo la debida atención y el paciente empeoró, según dijo su madre Eduarda Julca, quien pide que su hijo sea trasladado a la ciudad de Lima para una atención especializada.

La madre del accidentado dijo que han tenido maltratos por parte de algunos trabajadores asistenciales del referido servicio en donde continúa internado en búsqueda de su recupera-



ción. Otro familiar que se identificó como tío del paciente dijo que el personal del servicio de cirugía los maltrata y no les dejan ingresar para poder ayudar a mover al herido y tampoco para ayudar en su higiene.

Debido a su mala condición de salud del paciente, en los días pasados al parecer cayó de la cama y se hirió el labio inferior y por ello temen que pueda sufrir una nueva caída. (Araldo Mejía Bojórquez)

Niños estudiantes de Nicrupampa se quedan sin aulas

A la fecha no les entregan nuevo local

Niños se quedan sin aulas por culpa del Gobierno Regional de Ancash, esto sucedió en el barrio de Nicrupampa (Independencia-Huaraz) en donde los padres de familia y docentes se han opuesto de pie e inician una lucha para que se haga la entrega de nuevo local escolar cuya obra ya se encuentra culminada.

Hace poco el GRA maquilló la pérdida de expediente técnico, por ello -según dijo- la directora del plantel Jenny Cochachín, cuando reclamaron sobre la entrega del plantel les dijeron que no podía hacerse el trámite debido a la supuesta pérdida del expediente técnico. Pero ayer los niños que estudian en dos aulas escolares que fueron alquiladas por el constructor, se les fueron cerradas porque la dueña del inmueble busca el pago adelantado del alquiler.

Los niños, sus padres y docentes tuvieron que regresar a sus

casas debido a la falta de ambientes en donde estudiar a pesar que existe una construcción culminada en donde ya podrían ser albergados.

En ese sentido ayer se produjo una reunión de emergencia en donde las autoridades regionales, Defensoría del Pueblo, alcalde de la MDI, empresario constructor, se reunieron para buscar una pronta solución en donde el constructor pidió otro plazo hasta fin

de año. Al final se quedó en 41 días, es decir la 4 semana del mes de octubre se deberá entregar la obra totalmente concluida. (Araldo Mejía Bojórquez)



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

PUERTOS USB
CALEFACCIÓN A BORDO
TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

MDI, PNP, CEM, conmemoran "Día de la Familia"

Con "Cine Rodante" unen familias

Con el objetivo de fortalecer los vínculos y valores de la familia, la Municipalidad de Independencia a través de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes llevaron a cabo la actividad denominada "Cine Rodante"; el cual, en la proyección de cortometrajes trata sobre la familia.

Todo esto al conmemorarse el "Día de la Familia"; esta importante acción se desarrolló en el barrio de San Miguel - Shancayán donde se proyectaron: 4 cortometrajes: "Valores en Familia", 1ª Convocatoria Nacional de Cineminuto "Valores en familia", 03 Respeto en la familia, "Apoyo familiar" y "La Familia", todos son cortometrajes.

Para la realización de esta actividad se sumaron: Barrio Seguro, Policía Nacional del Perú y el Centro Emergencia Mujer, los cuales brindaron charlas y dieron mensajes de reflexión sobre la importancia de los vínculos familiares y los valores que en ella

se forman y se fortalecen.

Los pobladores de Shancayán que unieron a las familias durante el evento, quedaron muy satisfechos de la labor de sus autoridades en el afán de mantener unida a la familia que en estos momentos atraviesa una cruda realidad por el problema económico y los conflictos sociales que se suscitan constantemente. (Araldo Mejía Bojórquez)



En Huaraz federados eligieron nueva junta directiva

Alex Cordero nuevo presidente del Centro Federado de periodistas

Felicitaciones a los integrantes del Comité Electoral por la tarea desarrollada para la elección de la nueva junta directiva del Centro Federado de Periodistas de Huaraz, la misma que se desarrolló el último domingo en la rotonda del Centro Cultural de Huaraz.

Todos los integrantes del Centro Federado acudieron a sufragar para confirmar la elección de la única lista que encabezó el federado Alex Cordero Cuisano, quien tras el proceso electoral fue proclamado como ganador. Lo acompañan los colegas federados: Marco Cermeño Dextre, Joel Gómez Arquíno, Antonio Neglia Villanueva, Luis Hermosa Gloria, Sonia Rodríguez Rodríguez, Karina Jaramillo Henostroza.

Cabe señalar que en la dirigencia nacional tenemos



ya un cupo que ha sido para la colega Doris Camino Barreto, quien pasa a conformar la junta directiva nacional que velará por las 72 bases de los centros federados con cerca de tres mil periodistas federados.

El próximo 23 de setiembre será la juramentación de la nueva junta directiva que encabeza Alex Cordero, a cuyo evento desde ya se encuentran invitados los federados activos y autoridades regionales y locales. (Araldo Mejía Bojórquez)

Hoy Gran Campaña de Adopción responsable y registro gratuito de mascotas

La Municipalidad de Huaraz, en colaboración con el albergue Casa Viva, invitan a la población en general a participar de la Gran Campaña de Adopción Responsable y Registro gratuito de mascotas, HOY Martes 12 de setiembre a partir de las 9 a.m. en el pasaje Tiburcio Arce.

Además, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 217, se llevará a cabo el registro gratuito de mascotas, con el objetivo de fomentar la tenencia responsable y garantizar el bienestar de los animales. Aquellos interesados en registrar a sus queridas mascotas deberán proporcionar de manera virtual una fotografía del dueño y una fotografía de su mascota. Adicionalmente, puede

presentar el carnets de vacunación y desparasitación como parte del proceso de registro.

Una vez completado el proceso de registro, se entregará de manera virtual un carnet que certifica la inscripción de la mascota. Es de suma importancia recordar que al pasear a las mascotas por la vía pública, estas deben llevar collar y/o

arnés, además de portar sus respectivos carnets de identificación.

Esta iniciativa busca promover la adopción responsable y concienciar sobre la importancia del cuidado y protección de nuestras queridas mascotas. Invitamos a toda la comunidad a unirse a esta noble causa y participar en esta jornada dedicada a nuestros fieles amigos de cuatro patas.

(Ronald Montoro Yopla)

Campaña ADOPCIÓN RESPONSABLE

Martes 12 Setiembre Hora 09:00 a.m. Pasaje Tiburcio Arce

Y también Registro Gratuito de mascotas

Municipalidad Provincial HUARAZ

UNIDOS TODOS SOMOS HUARAZ

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **JULIANA MÁXIMA CUEVA DIONICIO**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en la Av. Libertad, del Sector de Cochahuain, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 417.71 m².; y un perímetro de 84.71 m.l., adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa, otorgado por don Ildelfonso Figueroa Ocaña; a favor de Juliana Máxima Cueva Dionicio, celebrado ante el Extinto Notario de la provincia de Yungay Eduvigis A. García Zelaya, con fecha 16 de Noviembre de 1978. Respecto a los colindantes: Por el Frente : con la Av. Libertad, con veinte y cuatro punto ochenta metros lineales (24.80 m.l.); Por la Derecha : con el pasaje sin nombre, con once punto veinte y nueve metros lineales (11.29 m.l.); Por la Izquierda : con la propiedad de la familia Milla y una acequia de regadío, en dos tramos de : 7.80 m.l.; y 12.63 m.l.; haciendo un total de veinte punto cuarenta y tres metros lineales (20.43 m.l.), y Por el Fondo : con la propiedad de la familia Milla, con veinte y ocho punto veinte y seis metros lineales (28.26 m.l.).- En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, póngase en conocimiento de : de los colindantes: Rafael Fortunato Ángeles Milla; y Clorinda Fernanda Pineda Sánchez, domiciliados en la Av. Libertad, del Sector de Cochahuain, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; el transferente de la propiedad Ildelfonso Figueroa Ocaña, domiciliado en la Av. Libertad, del Sector de Cochahuain, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley .

Yungay, 20 de Abril de 2023.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO-ABOGADO
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 88
YUNGAY



ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central
CUADERNO DE MULTA : 2017-00098-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GERARDO ALVARÓN ROBLES
MULTADO : CURI VILLANUEVA MOISES ZOSIMO

Resolución Nro. QUINCE
Huaraz, veintiocho de agosto de dos mil veintitrés. -

AUTOS Y VISTOS; y; **CONSIDERANDO:** PRIMERO: Que, el multado CURI VILLANUEVA MOISES ZOSIMO, (...); a la fecha mantiene vigente deuda pendiente de pago; SEGUNDO: Que, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 002-2017-JUS Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1265, Decreto Legislativo que crea el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica en "Artículo 4.- Sanciones inscribible; numeral 4.1. Las sanciones que se registran son aquellas impuestas a los abogados por actos cometidos en el ejercicio de privado de su profesión o, en el ejercicio de un cargo o función pública (...), 4.2. Son sanciones que se inscriben en el Registro, las siguientes: 1. Multa (...); (...); TERCERO: EL TUO de La Ley N° 30225 ley de contrataciones del estado, en su artículo 11 Impedimentos "11.1. Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, (...), literal q) En todo proceso de contratación (...) las personas inscritas en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (...); (...); SE RESUELVE: 1.- COMUNIQUESE al multado la dirección electrónica (...); "https://mas.minjus.gob.pe/mas/public/sancionado/sancionadoMain.xhtml"; (...). NOTIFIQUESE, (...)

Documento firmado digitalmente

HOMMER FREY VILLAFAN CANO
Juez de Multas
Corte Superior de Justicia de Ancash

FIMSAC

NEW GENERATION

TUNLAND G9

4x4



JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH
 Sistema de Notificaciones Electrónicas SINDE
 SEDE CENTRAL - PLAZA DE ARMAS SICHUAN
 JUEZ RETUERTO TUEROS Bessi Yohana
 Pisco 20062018 00 00 00 Pisco, Regional, Local, Judicial, J. Ancash
 ANCASH HUANAZ FIRMAS DIGITAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH - Sistema de Notificaciones Electrónicas SINDE
 SEDE CENTRAL - PLAZA DE ARMAS SICHUAN
 JUEZ RETUERTO TUEROS Bessi Yohana
 Pisco 20062018 00 00 00 Pisco, Regional, Local, Judicial, J. Ancash
 ANCASH HUANAZ FIRMAS DIGITAL

1° JUZGADO PAZ LETRADO - Sede Central
 EXPEDIENTE : 01066-2011-0-0201-JP-FC-01
 MATERIA : AUMENTO DE ALIMENTOS
 JUEZ : RETUERTO TUEROS BESSI YOHANA
 ESPECIALISTA : ARRIVASPLATA LOLI, DINA IRMA
 DEMANDADO : RONDAN VILLACAQUE, NOEL ENRIQUE
 DEMANDANTE : ONCOY GUILLEN, ALFREDINA MAGDALENA

Resolución Nro.56
 Huaraz, catorce de Noviembre
 Del año dos mil dieciocho.

AUTOS Y VISTOS: Dado cuenta con el escrito presentado por la demandante que antecede; **Al principal:** ESTÉSE a la presente resolución; y, **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, mediante resolución número cincuenta y cuatro, de fecha dieciséis de Agosto del año dos mil dieciocho, se practicó la liquidación de pensiones alimenticias devengadas por la suma de **Mil seiscientos cuarenta y tres con 12/100 Soles**, conforme se advierte de fojas doscientos noventa y siete de autos; **SEGUNDO:** Que, dicha resolución ha sido válidamente notificada al demandado Noel Enrique Rondan Villacaque, con fecha trece de Setiembre del dos mil dieciocho, conforme se advierte del asiento de notificación de fojas trescientos siete; **TERCERO:** Que, pese a que el demandado se encuentra debidamente notificado con la resolución número cincuenta y cuatro, no ha formulado ninguna observación; **CUARTO:** Que, la referida liquidación se encuentra arreglada a Ley; por lo que siendo ello así y por las consideraciones antes expuestas; **SE RESUELVE: APROBAR LA LIQUIDACIÓN** por la suma de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 12/100 SOLES**, a efectos de que cancele la suma descrita; **REQUIÉRASE** al demandado **NOEL ENRIQUE RONDAN VILLACAQUE**, para que en el término de **cinco días** pague dicha cantidad, bajo apercibimiento de **REMITIRSE copias certificadas a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Turno para la denuncia penal por el delito de omisión a la asistencia familiar**, para tal efecto, **NOTIFIQUESELE en su domicilio real y procesal señalado en autos.**

MAYRISAY GONZALES LLANOA
 1° JUZGADO PAZ LETRADO - HUANAZ
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH
 Sistema de Notificaciones Electrónicas SINDE
 SEDE CENTRAL - PLAZA DE ARMAS SICHUAN
 JUEZ RETUERTO TUEROS Bessi Yohana
 Pisco 20062018 00 00 00 Pisco, Regional, Local, Judicial, J. Ancash
 ANCASH HUANAZ FIRMAS DIGITAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH - Sistema de Notificaciones Electrónicas SINDE
 SEDE CENTRAL - PLAZA DE ARMAS SICHUAN
 JUEZ RETUERTO TUEROS Bessi Yohana
 Pisco 20062018 00 00 00 Pisco, Regional, Local, Judicial, J. Ancash
 ANCASH HUANAZ FIRMAS DIGITAL

1° JUZGADO PAZ LETRADO - Sede Central
 EXPEDIENTE : 01066-2011-0-0201-JP-FC-01
 MATERIA : AUMENTO DE ALIMENTOS
 JUEZ : RETUERTO TUEROS BESSI YOHANA
 ESPECIALISTA : ARRIVASPLATA LOLI, DINA IRMA
 DEMANDADO : RONDAN VILLACAQUE, NOEL ENRIQUE
 DEMANDANTE : ONCOY GUILLEN, ALFREDINA MAGDALENA

Resolución Nro.63
 Huaraz, treinta de Octubre
 Del año dos mil diecinueve.

AUTOS Y VISTOS: Dado cuenta con los Oficios remitidos por el Fiscal de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz que anteceden: Estando a lo solicitado, ESTESE a lo resuelto en la presente resolución, debiendo remitirse copias certificadas de la presente resolución, con tal fin **OFICIESE**; y, **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, al momento de expedirse la resolución número ocho (SENTENCIA) de fecha veintinueve de Mayo del año dos mil trece, se ha consignado los nombres y apellidos del demandado como **Noel Enrique Rondan Oncoy**; sin embargo, de la revisión de autos se advierte que los nombres y apellidos correctos del demandado son **NOEL ENRIQUE RONDAN VILLACAQUE**; el mismo que también es corroborado de su FICHA RENIEC que obra a folios trescientos cuarenta y dos; error material que debe subsanarse a efectos de evitar nulidades posteriores; **SEGUNDO:** Que, de conformidad con el artículo 407 del Código Procesal Civil el Juez de oficio o a pedido de parte y sin trámite alguno, puede corregirse cualquier error material que contenga una resolución.- Por tanto, en aplicación del dispositivo legal invocado, **SE RESUELVE: CORREGIR** la resolución de fecha veintinueve de Mayo del año dos mil trece - **SENTENCIA**; en el extremo que señala los nombres y apellidos del demandado como **Noel Enrique Rondan Oncoy**; debiendo entenderse que sus nombres y apellidos correctos son **NOEL ENRIQUE RONDAN VILLACAQUE**; Subsistiendo en todo lo demás que contiene la resolución corregida; A la devolución de documentos remitido por la Coordinadora de CA&PE -COURIER-HUARAZ que antecede: Estando a lo informado que no existe Juez de Paz en el C.P. de JIRAC a la fecha, **TENGASE** presente y a fin de no vulnerar el derecho de defensa de las partes, teniendo en cuenta el Principio del Debido proceso y Celeridad Procesal;

PONGASE a conocimiento de la parte demandante, a fin de que preste las facilidades que el caso requiera para emplazar válidamente al demandado con la resolución número cincuenta y seis (Aprobación de liquidación), sesenta y uno y sesenta y dos; **bajo responsabilidad por la demora en caso de incumplimiento**, y a los documentos adjuntos agréguese a los autos; debiendo de **notificarse al demandado en su domicilio real señalado en autos - NOTIFIQUESE**

MAYRISAY GONZALES LLANOA
 1° JUZGADO PAZ LETRADO - HUANAZ
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH
 Sistema de Notificaciones Electrónicas SINDE
 SEDE CENTRAL - PLAZA DE ARMAS SICHUAN
 JUEZ RETUERTO TUEROS Bessi Yohana
 Pisco 20062018 00 00 00 Pisco, Regional, Local, Judicial, J. Ancash
 ANCASH HUANAZ FIRMAS DIGITAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH - Sistema de Notificaciones Electrónicas SINDE
 SEDE CENTRAL - PLAZA DE ARMAS SICHUAN
 JUEZ RETUERTO TUEROS Bessi Yohana
 Pisco 20062018 00 00 00 Pisco, Regional, Local, Judicial, J. Ancash
 ANCASH HUANAZ FIRMAS DIGITAL

1° JUZGADO PAZ LETRADO - Sede Central
 EXPEDIENTE : 01066-2011-0-0201-JP-FC-01
 MATERIA : AUMENTO DE ALIMENTOS
 JUEZ : RETUERTO TUEROS BESSI YOHANA
 ESPECIALISTA : ARRIVASPLATA LOLI, DINA IRMA
 DEMANDADO : RONDAN VILLACAQUE, NOEL ENRIQUE
 DEMANDANTE : ONCOY GUILLEN, ALFREDINA MAGDALENA

Resolución Nro.61
 Huaraz, doce de Setiembre
 Del año dos mil diecinueve.

DADO CUENTA: En la fecha con el escrito presentado por la demandante Alfredina Magdalena Oncoy Guillen que antecede: **TÉNGASE** por presentada la base de propuesta de liquidación de las pensiones alimenticias devengadas; y, de conformidad con el artículo 568° del Código Procesal Civil, practíquese la misma por secretaria, teniendo en cuenta la liquidación anterior que obra en autos; Al Oficio remitido por el Juez de Paz del Distrito de Pira que antecede; Estando a lo informado que el domicilio del demandado señalado en la cedula de notificación comprende la jurisdicción del Juez de Paz del Centro Poblado de JIRAC, en consecuencia **OFICIESE** a la autoridad mencionada a fin de que notifique al demandado, con las resoluciones cincuenta y seis, la presente resolución y sesenta y dos y a los documentos adjuntos agréguese a los autos. **Notifíquese.**

MAYRISAY GONZALES LLANOA
 SECRETARIO JUDICIAL
 1° Juzgado de Paz Letrado - HUANAZ
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH
 Sistema de Notificaciones Electrónicas SINDE
 SEDE CENTRAL - PLAZA DE ARMAS SICHUAN
 JUEZ RETUERTO TUEROS Bessi Yohana
 Pisco 20062018 00 00 00 Pisco, Regional, Local, Judicial, J. Ancash
 ANCASH HUANAZ FIRMAS DIGITAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH - Sistema de Notificaciones Electrónicas SINDE
 SEDE CENTRAL - PLAZA DE ARMAS SICHUAN
 JUEZ RETUERTO TUEROS Bessi Yohana
 Pisco 20062018 00 00 00 Pisco, Regional, Local, Judicial, J. Ancash
 ANCASH HUANAZ FIRMAS DIGITAL

1° JUZGADO PAZ LETRADO - Sede Central
 EXPEDIENTE : 01066-2011-0-0201-JP-FC-01
 MATERIA : AUMENTO DE ALIMENTOS
 JUEZ : RETUERTO TUEROS BESSI YOHANA
 ESPECIALISTA : ARRIVASPLATA LOLI, DINA IRMA
 DEMANDADO : RONDAN VILLACAQUE, NOEL ENRIQUE
 DEMANDANTE : ONCOY GUILLEN, ALFREDINA MAGDALENA

RESOLUCIÓN NÚMERO SESENTA Y CUATRO
 Huaraz, cinco de marzo
 Del año dos mil veinte.

DADO CUENTA: Con el oficio de fecha veintinueve, ESTESE A LO RESUELTO mediante Resolución N° 63, y el oficio N° 0233-2019, remite el referido por el asistente en función fiscal de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz - Distrito Fiscal de Ancash conforme obra a fojas 376; con el escrito de fecha quince y diecinueve, presentado por la demandante y su abogado defensor, y el escrito de fecha 25/03/2020 presentada por el demandado, mediante el cual se apersona al proceso indicando abogado y domicilio real y procesal y copia electrónica, **TENGASE POR APERSONADO** al demandado Ronda Villacaque Noel Enrique, **POR SEÑALADO** su domicilio real en el Caserío Santa Rosa, distrito y provincia de Huaraz, **POR DESIGNADO** como su abogado defensor al letrado que autoriza el escrito de la referancia, **POR SEÑALADO** su domicilio procesal y copia electrónica N° 5023 en el lugar que se indica donde se le harán llegar las notificaciones de ley; **NOTIFIQUESE** al demandado en su domicilio real con las resoluciones 56, 61, 62 y 63; sin perjuicio de notificarse además en el domicilio real que consigna y refleja la demandante al demandado San Francisco de Asís - Caserío San Francisco de Asís, de la cuenta en la fecha por la carga que mantiene al juzgado, en especial la presente secretaria, y a término del presente oficio. **Notifíquese.**

MAYRISAY GONZALES LLANOA
 SECRETARIO JUDICIAL
 1° Juzgado de Paz Letrado - HUANAZ
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



1° JUZGADO PAZ LETRADO - Sede Central
EXPEDIENTE : 01066-2011-0-0201-JP-FC-01
MATERIA : AUMENTO DE ALIMENTOS
JUEZ : RETUERTO TUEROS BESSI YOHANA
ESPECIALISTA : GUERRERO ESPINOZA RAUL HECTOR
DEMANDADO : RONDAN VILLACAQUE, NOEL ENRIQUE
DEMANDANTE : ONCOY GUILLEN, ALFREDINA MAGDALENA

Resolución N° 65
 Huaraz, seis de octubre
 Del año dos mil veinte.-

DADO CUENTA: Con el escrito que antecede, presentado por el abogado de la parte demandante a través de la mesa de partes electrónica; Al principal: **OFÍCIESE** conforme se encuentra ordenado mediante resolución número sesenta y cuatro de autos; al otros digo: estando a su propuesta de liquidación, de conformidad con el artículo 568° del Código Procesal Civil, **PRACTÍQUESE** la liquidación de pensiones alimenticias devengadas por secretaría, teniendo en cuenta la última liquidación que obra en autos. Asimismo, **OFÍCIESE** al Administrador del Banco de la Nación a fin de aperturar una cuenta de ahorros a favor de la demandante exclusiva para el depósito por concepto de pensión alimenticia. *Se expide la presente resolución en mérito al levantamiento del estado de emergencia dentro de este distrito judicial. Interviniendo el secretario cursor por disposición superior. Notifíquese.-*

(Firma)
MAYRIM GONZALES LAJARA
 SECRETARÍA JUDICIAL
 Primer Juzgado de Paz Letrado - Huaraz
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EDICTO JUDICIAL

Ante el 2do Juzgado Civil de Huaraz, que despacha la Dra. Bacilio Salazar Emma Consuelo y el especialista legal Dr. Norabuena Rojas Jaime Wilder, número de expediente 00922-2019-0-0201-JR-CI-02, mediante resolución N° 04 de fecha 20 de enero de 2020, ha resuelto: **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **ALEJO JULIÁN LÁZARO CHAUCO, MARÍA LÁZARO CHAUCO, JULIA LUCÍA LÁZARO CHAUCO, CELSO LÁZARO CHAUCO, JORGE LUIS LÁZARO MORENO, FÉLIX LÁZARO CHAUCO y MARIO JOHNY LÁZARO MORENO**, sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** y otro; sobre el predio cruz punta I, ubicado en el sector de Incahuasi, con área 6.9190 has, perímetro 1,339.82 ml., del distrito y provincia de Huaraz-Ancash, con citación de los colindantes Municipalidad Provincial de Huaraz, Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Manuela Gregoria Méndez Rosales y Javier Benito Chauca Tinoco; la misma que se tramitará con las reglas del **PROCESO ABREVIADO**, conforme a lo previsto en el artículo 504° del Código Procesal Civil; en consecuencia confírase **TRASLADO** de la demanda a los citados por el plazo de diez días. Autorizado por el especialista legal Dr. Norabuena Rojas Jaime Wilder, 17 agosto del año 2023

(Firma)
JAIRO PALACIOS NORABUENA ROJAS
 Secretario Judicial
 Módulo de Ciudad Civil
 SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO
 EN LO CIVIL DE HUARAZ
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



EXPEDIENTE N° 01066-2011-0-0201-JP-FC-01
SEÑORA JUEZ:

En cumplimiento de lo ordenado en la resolución que antecede, procedo a practicar las pensiones alimenticias devengadas. Que, la presente liquidación deberá de practicarse teniendo en cuenta la fecha de la última liquidación obrante en autos¹, por lo mismo, al cinco de setiembre del 2020, a razón de S/. 230.00 soles mensuales, el interés legal y el mes adelantado; la liquidación resulta:

Del 06 de agosto del 2019 al 05 de setiembre del 2020 :	13 meses	x
Pensión alimenticia	S/.	230.00
Resultado	S/.	2,990.00 -
Depósito judiciales	S/.	00.00
Suma	S/.	2,990.00 +
Interés del 2.4%	S/.	71.76
Resultado	S/.	3,061.76 +
Mes adelantado (OCTUBRE-2020)	S/.	230.00
TOTAL	S/.	3,291.76

Huaraz, 06 de octubre del 2020

1° JUZGADO PAZ LETRADO - Sede Central
EXPEDIENTE : 01066-2011-0-0201-JP-FC-01
MATERIA : AUMENTO DE ALIMENTOS
JUEZ : RETUERTO TUEROS BESSI YOHANA
ESPECIALISTA : GUERRERO ESPINOZA RAUL HECTOR
DEMANDADO : RONDAN VILLACAQUE, NOEL ENRIQUE
DEMANDANTE : ONCOY GUILLEN, ALFREDINA MAGDALENA

Resolución N° 66
 Huaraz, seis de octubre
 Del año dos mil veinte.-

DADO CUENTA: TÉNGASE por practicada la liquidación de pensiones alimenticias en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 76/100 SOLES, DESDE EL SEIS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE AL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**; por tanto, **PÓNGASE** a conocimiento de las partes por el término de **tres días** a fin de que expresen lo conveniente de ser el caso. **Notifíquese.-**

¹ Ver folios 354

(Firma)
MAYRIM GONZALES LAJARA
 SECRETARÍA JUDICIAL
 Primer Juzgado de Paz Letrado - Huaraz
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IDENTIFICACIÓN BIOMETRICA PARA LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADO EN ADICION JIP CON SU SALA DE AUDIENCIA DEL NCPP QUE FUNCIONA EN LOS LOCALES DE LAS PROVINCIAS DE ANTONIO RAIMONDI, BOLOGNESI, SIHUAS, MARISCAL LUZURIAGA Y ASUNCIÓN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	06 de setiembre del 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 7, 8 y 11 de setiembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	12 de setiembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:
 Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:
 Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición. Presentar su propuesta en moneda nacional (soles). En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo. Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a especificaciones técnicas:
https://drive.google.com/file/d/16X144143nWJCVgvmZdlJgDExob3UIP05/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:
https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKTnPVD65OLiFYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
 Corte Superior de Justicia de Ancash



1° JUZGADO PAZ LETRADO - Sede Central
EXPEDIENTE : 01066-2011-0-0201-JP-FC-01
MATERIA : AUMENTO DE ALIMENTOS
JUEZ : RETUERTO TUEROS BESSI YOHANA
ESPECIALISTA : GUERRERO ESPINOZA RAUL HECTOR
DEMANDADO : RONDAN VILLACAQUE, NOEL ENRIQUE
DEMANDANTE : ONCOY GUILLEN, ALFREDINA MAGDALENA

Resolución N° 72
 Huaraz, veinticinco de marzo
 Del año dos mil veintidós.-

DADO CUENTA: Con el escrito que antecede, presentado por el abogado de la parte demandante a través de la mesa de partes electrónica; estando a su pedido, **NOTIFÍQUESE** al demandado con las resoluciones número 56, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de autos en su domicilio real señalado en el recurso que se da cuenta. **Notifíquese.-**

(Firma)
MAYRIM GONZALES LAJARA
 SECRETARÍA JUDICIAL
 Primer Juzgado de Paz Letrado - Huaraz
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Posible formación de Perú ante Brasil por las Eliminatorias 2026

Perú vs. Brasil se enfrentan este martes 12 de septiembre en el cierre de la jornada 2 de las Eliminatorias Sudamericanas 2026. La Bicolor recibe a la Canarinha en el estadio Nacional con el objetivo de sacar un resultado positivo que le permita seguir sumando de cara al sueño mun-

dialista. Para este encuentro, el técnico Juan Reynoso se verá obligado a realizar algunos cambios en el equipo titular que jugó ante Paraguay.

Tras el partido ante los guaraníes, la Blanquiroja sumó algunas bajas como la expulsión de Luis Advíncula y la desconvocatoria de Christofer

González por lesión. A ello, se sumaría los golpes sufridos por Miguel Trauco y Miguel Araujo, quienes no llegarían al duelo frente al pentacampeón, pese a que aún siguen concentrados con la selección peruana.

En ese sentido, el estratega nacional permitiría el ingreso de Aldo Corzo como lateral derecho, Renato Tapia ocuparía la posición de Araujo y, en el medio-campo, ingresaría Wilder Cartagena para hacer dupla con Yoshimar Yotún. Como lateral izquierdo estaría Marco López y el lugar de



'Canchita' sería ocupado por Jesús Castillo.

Perú vs. Brasil: posible formación de la selección peruana

Perú: Pedro Gallese, Aldo Corzo, Reanto Tapia, Luis Abram, Marcos López, Wilder Cartagena, Yoshimar Yotún, Jesús Castillo, André Carrillo, Andy Polo y Paolo Guerrero.

¿A qué hora jugarán Perú vs. Brasil?

Los dirigidos por Juan Reynoso tendrán un duro encuentro con la Verdeamarela el martes 12 de este mes a partir de las 9.00 p. m. (hora peruana). El encuentro será a estadio lleno luego de que las entradas se agotaran el mismo día en que salieron a la venta.

EDICTO

Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Huaraz, Expediente Judicial N°00698-2013-FC, que despacha la Doctora ESPINOZA HUAMASH, EVELIN YOANA y el ESPECIALISTA MAYHUAY GONZALES LILIANA, mediante resolución número doce de fecha 20 de mayo 2015, DECLARAR CONSENTIDA la resolución número ocho su fecha seis de mayo del dos mil catorce, que obra de fojas treinta y seis a treinta y ocho; Al primer otrosí digo; Al escrito de propuesta de liquidación presentado por la demandante que antecede, téngase presente y de conformidad al artículo 568 del Código Procesal Civil; PRACTIQUESE por el secretario cursor la liquidación de las pensiones alimenticias devengadas; Avocándose al conocimiento del presente proceso el señor Juez Supernumerario por disposición superior; NOTIFIQUESE.-

Huaraz, 14 de agosto del 2023

MARYSOL COBREÑO DE CÁDIZ
 SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS
 Primer Juzgado de Paz Letrado - Huaraz
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central
 CUADERNO DE MULTA : 2019-00042-102
 JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
 ESPECIALISTA : GERARDO ALVARÓN ROBLES
 MULTADO : GIRALDO RAMIREZ VICTOR MANUEL

Resolución Nro. SIETE
 Huaraz, nueve de agosto
 de dos mil veintidós. -

AUTOS Y VISTOS; Dado cuenta el cuaderno de multa y; **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el multado GIRALDO RAMIREZ VICTOR MANUEL, identificado con DNI N° 31658769; ha sido válidamente notificado, con la resolución número seis, de fecha quince de junio del año en curso, la misma que pone en conocimiento la liquidación de intereses legales y costas de las multa impuestas y las multa aculadas a la presente, tal como se advierte de los cargos de notificación que obran en autos; **SEGUNDO:** (...) en consecuencia: **SE RESUELVE:** 1.- (...); 3.- (...); 4.- **OFÍCIASE** Al ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que proceda a verificar la inscripción en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional "RNAS" del multado; 5.- (...). **NOTIFIQUESE.**

Documento firmado digitalmente

HOMMER FREY VILLAFAN CANO
 Juez de Multas
 Corte Superior de Justicia de Ancash



ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central
 CUADERNO DE MULTA : 2015-00060-102
 JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
 SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
 MULTADO : GARCIA PASTOR HORACIO GLICERIO

Resolución Nro. NUEVE
 Huaraz, seis de junio
 de dos mil veintidós. -

AUTOS y VISTOS: (...), y **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el abogado multado GARCIA PASTOR HORACIO GLICERIO, (...), cuenta con los siguientes: 1.- cuaderno de multa Nro. 2015-00060-102; expediente nro. 00118-2014, con la resolución número quince, de fecha once de mayo de dos mil quince, el segundo Juzgado de Investigación Preparatoria - Huaraz, resuelve imponer multa de 2 URP; 2.- cuaderno de multa Nro. 2017-00172-102, expediente nro. 01054-2016, con la resolución número trece, de fecha once de julio de dos mil diecisiete, el Juzgado Penal Colegiado - Huaraz, impone MULTA por DOS URP; (...); **SEGUNDO:** (...) **TERCERO:** Que, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 002-2017-JUS (...) Las sanciones que se registran son aquellas impuestas a los abogados por actos cometidos en el ejercicio de privado de su profesión o, en el ejercicio de un cargo o función pública (...), 4.2. **Son sanciones que se inscriben en el Registro, las siguientes:** 1. Multa (...); y los prescrito por el Decreto Legislativo N° 1265, en su "Artículo 5.- Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado; (...); por tanto, **SE RECUELVE:** (...), 2.- **OFÍCIASE** Al ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que proceda a inscribir en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional "RNAS" al abogado multado GARCIA PASTOR HORACIO GLICERIO; 3.- **PÓNGASE** en conocimiento del multado la dirección electrónica del Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional "RNAS", "https://rnas.minjus.gob.pe/rnas/public/sancionado/sancionadoMain.xhtml"; (...); (...). **Notifíquese.**

Documento firmado digitalmente

HOMMER FREY VILLAFAN CANO
 Juez de Multas
 Corte Superior de Justicia de Ancash